



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 28 de enero del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiocho de enero del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°012-2021-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 130-2020-DDA-FIARN del 15 de diciembre del 2020, mediante el cual la Directora (e) del Departamento Académico, remite la propuesta de la Carga no Lectiva, correspondiente al Semestre Académico 2021-A y 2021-B.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico, órgano de asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo;

Que, según el Art. N° 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, según el Art. N° 67 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director, de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

Que, el Art. 68 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, el Artículo 69 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Órganos de Asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, el Art. N° 258 numeral 258.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a la Ley, Estatuto y Reglamento de la Universidad;

Que, el Art. N° 289 numeral 289.21) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los estudiantes tienen derecho a Participar a través de su representante estudiantil como jurado, en la proporción de un tercio, en los concursos públicos de admisión docente y demás comisiones académicas y de gobierno;

Que, con Oficio N° 130-2020-DDA-FIARN de fecha 15 de diciembre del 2020, la Directora (e) del Departamento Académico, remite la propuesta de la Carga no Lectiva, correspondiente al Semestre Académico 2021-A y 2021-B.

Que, con Oficio N° 010-2021 TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN, el estudiante Miguel Serrano Córdova Representante del Tercio Estudiantil de la FIARN, remite la propuesta de alumnos para integrar en las comisiones de la Facultad, en calidad de miembro en la Carga No Lectiva para los semestres Académico 2021-A y 2021-B.

Estando a lo glosado y acordado el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 28 de enero del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



RESUELVE:

1°.- APROBAR la Distribución de la Carga No Lectiva de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente a los Semestres Académicos 2021-A y 2021-B, según el siguiente detalle:

A. ORGANO DE GOBIERNO

a. CONSEJO DE FACULTAD

Ms.C. Carmen Elizabeth Barreto Pío	Presidenta
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Miembro
Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Miembro
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Miembro
Est. Miguel Serrano Cordova	Miembro
Est. Rocio Stephanie Boza Calcina	Miembro
Est. Mario Alonso Quispe Allcahua	Miembro

b. DECANA

Ms.C. Carmen Elizabeth Barreto Pío

B. ÓRGANO DE LINEA

a. ESCUELA PROFESIONAL

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Director
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Secretario

➤ COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Director
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Coordinador de Estudios Generales
Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Coordinadora de Especialidad
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Coordinador de Especialización
Est. Yoel Erik Espinoza Hilario	Miembro
Est. Kevin Lavado Torres	Miembro

➤ COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA, AULAS Y HORARIOS

Mtro. Miguel Ángel De La Cruz Cruz	Presidente
Est. Christian Calderón Mori	Miembro

b. UNIDAD DE POSGRADO

MsC. María Teresa Valderrama Rojas	Directora
------------------------------------	-----------

➤ COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO

MsC. María Teresa Valderrama Rojas	Directora
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Coordinador del Programa de Doctorado y Posdoctorado
Ms. C. María Teresa Valderrama Rojas	Coordinador del Programa de Maestría
Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado	Coordinadora del Programa de Diplomado
Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores	Coordinador del Programa de Educación a distancia de Posgrado
MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Coordinadora del Programa de Formación Continua del posgrado
Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado	Secretaría Académica

c. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Director (e)
-------------------------------------	--------------

d. CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Directora
Blgo. Abelardo Virgilio martin Martin Isla Medina	Miembro
Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado	Miembro
Est. Mariana Balberena Paredes	Miembro
Est. Dick Zabarburú Silva	Miembro

C. ÓRGANO DE APOYO ADMINISTRATIVO

a. SECRETARÍA ACADÉMICA

Ing. Abner Josué Vigo Roldán	Secretario
------------------------------	------------





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS

- b. OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA**
- | | |
|-----------------------------------|------------|
| MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío | Presidenta |
| Dr. Jorge Quintanilla Alarcón | Miembro |
| Dr. Máximo Fidel Baca Neglia | Miembro |
| Lic. Janet Mamani Ramos | Miembro |
- c. OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
- | | |
|------------------------|------|
| Lic. Sergio Leyva Haro | Jefe |
|------------------------|------|
- D. ÓRGANO DE APOYO ACADÉMICO**
- a. DEPARTAMENTO ACADÉMICO**
- | | |
|-------------------------------|--------------|
| Dr. Jorge Quintanilla Alarcón | Director (e) |
| Dr. Máximo Fidel Baca Neglia | Secretario |
- b. OFICINA DE TUTORÍA DE DESARROLLO DEL ESTUDIANTE**
- | | |
|--------------------------------------|---------|
| Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores | Jefe |
| Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga | Miembro |
| Est. Christopher Morán Zárate | Miembro |
- c. BIBLIOTECA ESPECIALIZADA**
- | | |
|---------------------------------------|---------|
| Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores | Jefe |
| Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo | Miembro |
- d. LABORATORIO Y TALLERES**
- | | |
|------------------------------|---------|
| Ing. Abner Josué Vigo Roldan | Jefe |
| Est. Angie Pariñas Sánchez | Miembro |
- e. OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE**
- | | |
|--------------------------------------|---------|
| Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado | Jefa |
| Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga | Miembro |
- f. COMITÉ DE CALIDAD FIARN**
- | | |
|-------------------------------|------------|
| Lic. Janet Mamani Ramos | Presidenta |
| Dr. Máximo Fidel Baca Neglia | Miembro |
| Dr. Jorge Quintanilla Alarcón | Miembro |
| Est. Jordy Enciso Centeno | Miembro |
| Est. Miguel Ángel Díaz Méndez | Miembro |
- E. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO**
- a. COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS**
- | | |
|--|------------|
| Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos | Presidente |
| Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina | Miembro |
| Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo | Miembro |
- b. COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIONES**
- | | |
|-------------------------------------|------------|
| Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa | Presidente |
|-------------------------------------|------------|
- c. COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE**
- | | |
|------------------------------------|------------|
| MsC. María Teresa Valderrama Rojas | Presidenta |
| Dr. Máximo Fidel Baca Neglia | Miembro |
- d. COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIOS ACADÉMICOS**
- | | |
|--------------------------------------|------------|
| Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores | Presidente |
| Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado | Miembro |
- F. REPRESENTANTES**
- a. REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR)-CALLAO**
- | | |
|------------------------------------|---------|
| Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado | Titular |
|------------------------------------|---------|





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



- b. REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCAS CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN**
MsC. María Teresa Valderrama Rojas Titular
MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz Alterno
- c. REPRESENTANTES DEL GRUPO IMPULSOR DE LA ACADEMIA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
Dr. Máximo Fidel Baca Neglia Titular
MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio Alterno
- d. REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)-CALLAO**
Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina Titular

2^{do}.-Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, Director de la Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Oficina de Servicios Generales de la FIARN, Unidad de Investigación FIARN, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIARN, Centro De Extensión y Responsabilidad Social, Unidad de Posgrado de la FIARN, interesados, Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario

Académico. Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDAN
Secretario Académico

Cc: DDA/FIARN, DEP/FIARN, UI/FIARN, OSG/FIARN, CGT/FIARN, OTIC/FIARN, RRHH, Interesados.